



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26475
20 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de comunicarle que su informe de fecha 14 de septiembre de 1993 sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/26438) ha sido estudiado por los miembros del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo me han pedido que ponga de manifiesto el constante apoyo que prestan a sus gestiones, así como a las de su Representante Especial y Representante Especial Adjunto. Hacen suyos totalmente su informe y sus observaciones sobre la situación actual.

Los miembros del Consejo reiteran la obligación de ambas partes de cooperar cabalmente y sin más demora con usted para alcanzar rápidamente un acuerdo marco general sobre el conjunto de medidas y, en primer lugar, llegar a un acuerdo sobre el conjunto de medidas relacionadas con Varosha y el Aeropuerto Internacional de Nicosia, que crearán un clima más propicio para el inicio de negociaciones sobre la base del conjunto de ideas. Los miembros del Consejo toman nota con preocupación de que la parte turcochipriota no ha mostrado todavía la buena voluntad y la cooperación necesarias para lograr un acuerdo.

Los miembros del Consejo expresan su profundo pesar por el hecho de que todavía no se haya llegado a un acuerdo sobre el conjunto de medidas y convienen en que usted no puede continuar indefinidamente sus actuales gestiones. Piden a la parte turcochipriota que les preste su apoyo activo y reconocen asimismo el importante papel que podría desempeñar Turquía en este esfuerzo.

Los miembros del Consejo convienen en que es alentador observar que en la comunidad turcochipriota existe un interés generalizado en el conjunto de medidas. En este contexto, apoyan sus propuestas de enviar a Chipre dos grupos técnicos encargados de analizar las consecuencias del conjunto de medidas y de determinar qué se necesitará para poner en funcionamiento el Aeropuerto Internacional de Nicosia.

Los miembros del Consejo esperan recibir el informe solicitado en la resolución 831 (1993), que tratará de los resultados de sus nuevas gestiones encaminadas a lograr un acuerdo sobre el conjunto de medidas relativas a Varosha

y el Aeropuerto Internacional de Nicosia, incluidos los resultados de las dos misiones técnicas. Sobre la base de ese informe, los miembros del Consejo llevarán a cabo un análisis a fondo de la situación y, de ser necesario, considerarán otras medidas posibles para lograr la aplicación de las resoluciones sobre Chipre.

(Firmado) Adolfo Raúl TAYLHARDAT
Presidente del Consejo de Seguridad
